



DECRETO N° 4.839.- /

LAJA, diciembre 22 de 2009

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de Concejo adoptado en sesión N° 52 de fecha 09 de diciembre de 2009; y,
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Sra. Brígida del Carmen Cea Navarrete, se ha destacado por su compromiso con el crecimiento y desarrollo de la comuna de Laja;
- 2.- Que habiendo ostentado el cargo de Alcaldesa de la Comuna, y haber formado parte del quehacer comunitario, destacándose por su espíritu de servicio a la comunidad lajina;
- 3.- Que se desea manifestar a la Sra. Cea Navarrete, el reconocimiento a su trayectoria pública y expresar el agradecimiento de toda la comunidad;
- 4.- El aniversario número 118 de la Comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **Confírase a la Sra. Brígida del Carmen Cea Navarrete, la calidad de "Hija Ilustre de la Comuna de Laja"**
- 2.- Entréguese el Decreto Alcaldicio correspondiente, enmarcado, en Acto Público Solemne.
- 3.- Otórguese un obsequio recordatorio, que contenga el escudo de la comuna, como expresión concreta de esta designación.

Anótese, Comuníquese, Dese Copia y Archívese.


Jaquelina González Díaz
Secretaría Municipal

VFT/MGV/JGD/jigd


Vladimir Eiza Toledo
Alcalde

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233